

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

10627 *Resolución de 31 de mayo de 2011, del Departamento de Justicia, por la que se corrige la de 28 de abril de 2011, por la que se convoca concurso de traslado de plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Habiendo observado errores en la Resolución de 28 de abril de 2011, por la que se convocaba concurso de traslado de plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, enviada al «BOE» y publicada en el núm. 120, de 20 de mayo de 2011, página 50536, según establece el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se detalla su oportuna corrección:

Plazas convocadas del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa:

En la página 50536, allí donde dice:

«Núm. orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	V	R	I
16128	Tribunal Superior de Justicia. Sala de lo Penal.	Gestión PA.	Barcelona.	Barcelona.	1	X	S»

Debe decir:

«Núm. orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	V	R	I
16128	Tribunal Superior de Justicia. Sala de lo Social.	Gestión PA.	Barcelona.	Barcelona.	1	X	S»

Información de los recursos a interponer:

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer los recursos que establece la base 12 de la Resolución de 28 de abril de 2011.

Barcelona, 31 de mayo de 2011.—La Consejera de Justicia, M. Pilar Fernández Bozal.